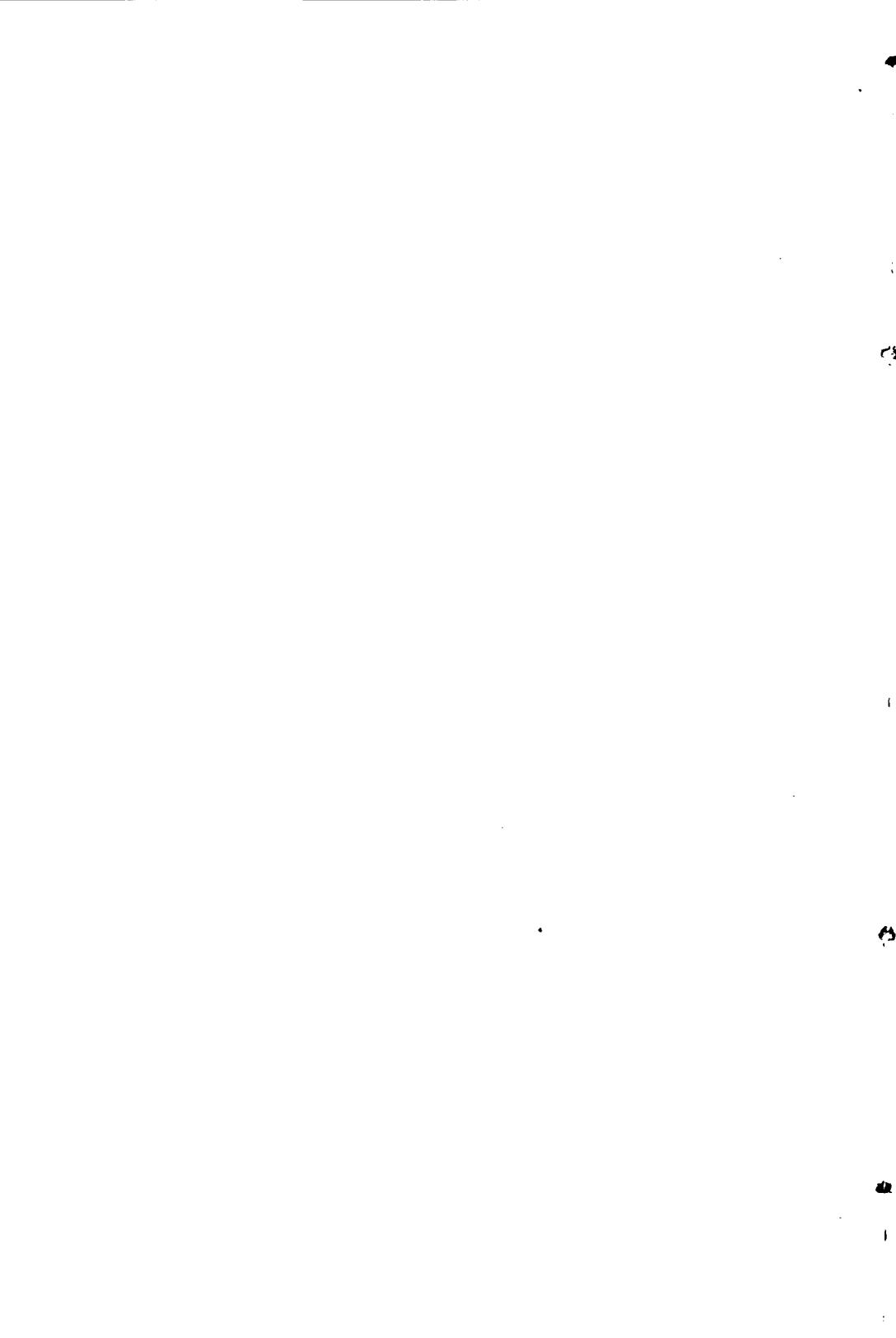


SAN ANDRES CHALCHICOMULA

(Hoy Ciudad Serdán)



NOTA INTRODUCTORIA

En este año de 1960 celebra la pintoresca ciudad de San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán), en el Estado de Puebla, el IV centenario de su fundación.

No existe precisamente un acto de fundación, con testimonio documental que así lo señale. Se ha considerado como iniciación de su vida demográfica el auto que el Virrey don Luis de Velasco (el Viejo) expidió en México el 17 de octubre de 1560, concediendo a los naturales del valle llamado "Tlazcanila e Chalchicomula Itliemila y Quecalapa" los derechos de aprovechar esas tierras para sementeras, limitando la expansión de las muchas estancias de ganado dadas a los españoles en los términos del pueblo de Tecamachalco, en cuya jurisdicción ubicaba el mencionado valle. Este coto así concedido debió permitir nueva vida a esa población, si es que ya existía antes de la conquista española, o permitir su nacimiento bajo el régimen virreinal. Publicamos esa concesión como documento que amparó la vida de San Andrés Chalchicomula, o quizás su fundación.

Villaseñor en su Teatro Americano cita esa población con el nombre de "San Andrés Tlalchicomula", dentro de la jurisdicción del Alcalde Mayor de Tepeaca. Lo mismo Alcedo en su Diccionario.

La jurisdicción extensísima de Tepeaca, con las de Atlixco, Guachinango, Ixtepeji y Tula, fueron concedidas por la Corona española, el 3 de marzo de 1706, a don José Sarmiento de Valladares, como merced perpetua para sí y sus descendientes, y creándolo antes, el 20 de noviembre de 1704, como Duque de Atlixco. Esta concesión, con facultad amplia para nombrar Alcaldes Mayores y obtener los tributos de los pueblos de esas jurisdicciones, le fue otorgada a Sarmiento de Valladares en premio a sus servicios como Virrey de Nueva España, desde 1696 hasta 1701, y su leal-

*tad a la causa de los Borbones en la Guerra de Sucesión Española.*¹ Así quedó San Andrés Chalchicomula dentro de la jurisdicción del Ducado de Atlixco, como parte de la del Alcalde Mayor de Tepeaca.

Villaseñor describe esa población de "San Andrés Tlalchicomula" en el capítulo II del libro II de su obra, que contiene las jurisdicciones del obispado de Puebla, y cuyo capítulo trata "De la Ciudad de Tepeaca, y pueblos de su jurisdicción", como sigue:

"El pueblo de San Andrés Tlalchicomula dista de la ciudad [de Tepeaca] diez leguas al este, quarta al nordeste, situado en un llano, o tendida falda del volcán de Orizaba, distante quatro leguas, y su temperamento es frío y seco; en medio de su espaciosa plaza está una primorosa pila de agua pura y delgada, que se congrega allí de la que destila el volcán, traída por una fuerte cañería desde la caja, que está a su falda. En la frente de dicha plaza que mira al oriente, está la Iglesia Parroquial con cura clérigo y dos vicarios prácticos en el idioma mexicano; y para la administración de Justicia reside en él un Teniente de Alcalde Mayor con el Gobernador y Alcaldes de la República de Indios; y su vecindario se compone de doscientos quarenta y ocho familias de españoles, setenta y quatro de mestizos, treinta y quatro de mulatos y trescientos quarenta y cinco de indios; éstos tratan en los cortes de maderas, de que abundan los montes de la comarca, y el de los españoles es el de la copiosa engorda del ganado de cerda, que expenden en varias provincias del obispado. Tiene esta doctrina y gobierno un pueblo sujeto, que es el de Santa María [Techachalco], distante media legua, con sesenta familias de indios, y en los términos de este partido se hallan sesenta y quatro haciendas de labor, algunas son de trigo, pero las más son de cebada, alberjón, maíz, haba y frijol, aunque de esta semilla se logra muy poca: dicho pueblo de Santa María yace a la margen de la gran Laguna de Alchichica, tan dilatada que llega a confinar en el pueblo de Perote, jurisdicción de Xalapa, siendo su distancia cerca de veinte leguas."²

Alcedo, en su Diccionario, repite la misma información proporcionada por Villaseñor, pero puntualizando más la jurisdicción de "San Andrés

¹ J. IGNACIO RUBIO MAÑÉ, *Introducción al Estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746*, I, *Orígenes y Jurisdicciones, y Dinámica Social de los Virreyes* (México, 1955) pp. 102 y 262.

² JOSEPH ANTONIO DE VILLASEÑOR SÁNCHEZ, *Theatro Americano, Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones*, I (México, 1746), Libro II, Cap. II, pp. 253-4.

Tlalchicomula", que era "pueblo y cabeza de partido de la Alcaldía Mayor de Tepeaca".³

Conforme a la Real Ordenanza de Intendencias, expedida en Madrid el 4 de diciembre de 1786 por el Ministro de Indias, Marqués de Sonora, don José de Gálvez, se reorganizó el virreinato de Nueva España en el curso de los años de 1787 y 1788, creándose las Intendencias. La jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tepeaca entró a formar parte de la Intendencia de Puebla de los Angeles.⁴ Desde entonces quedó Tepeaca, con todas sus vastas jurisdicciones, vinculada a la provincia de Puebla de los Angeles, donde se creó una Intendencia de Provincia, antecedente del actual Estado de Puebla.

El sistema de las Intendencias hizo establecer en Tepeaca un Subdelegado del Intendente de Puebla y en San Andrés Chalchicomula un Teniente de la Real Justicia en vez del Teniente de Alcalde Mayor.

En el padrón de toda la jurisdicción de Tepeaca, hecho por don Ignacio Maneyro en 1791, se divide en diez cuarteles de los que nueve correspondían a cada tenientazgo: 1) Tepeaca, la cabecera; 2) Acazingo, tenientazgo; 3) Quechula, idem; 4) Nopalucan, idem; 5) San Salvador el Seco, idem; 6) Santa María la Asunción Acaxete, idem; 7) San Andrés Chalchicomula, idem; 8) Tecamachalco, idem; 9) San Agustín del Palmar, idem; y 10) Tlacotepec, idem.⁵

San Andrés Chalchicomula aparece en ese padrón como el tenientazgo más poblado, con 5,040 vecinos (españoles, castizos y mestizos), aunque de los menores en población de morenos y pardos, 82 habitantes.

Publicamos el padrón correspondiente al tenientazgo de San Andrés Chalchicomula, y a continuación una relación de las haciendas y de los

³ ANTONIO DE ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, V (Madrid, 1789) pp. 147-8.

En el mismo tomo V, pp. 83-5, se menciona la vasta extensión jurisdiccional del Alcalde Mayor de Tepeaca. Cuarenta y siete pueblos formaban esa jurisdicción: La Purificación, Santa María Ostotipac, San Hipólito, Santa Catalina, San Miguel, San Simón, Santiago, San Bartolomé, San Andrés Tlalchicomula, Santa María, Aljojuca, San Salvador el Seco, San Hipólito (otro), Santa María Cozaqui, Tecamachalco, Santiago (otro), San Mateo, Santa Cruz Tlacotepec, Todos Santos, San Marcos, San Luis, San Andrés, Santa María (otra), San Gabriel, Nopaluca, Santa María Acaxete, Santa Isabel, San Antonio Tlacmilco, Santa María Magdalena, San Salvador, San Mateo (otro), San Simón (otro), San Agustín del Palmar, San Miguel (otro), San Sebastián, Ixtapa, Quechula, Santiago Tenango, San Pedro, Santa Ursula, San Simón (tercero), San Sebastián (otro), San Agustín, Santa María (tercera), San Gerónimo y Los Reyes.

⁴ *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes del Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España*. (Madrid, 1786). En páginas finales se publica "Razón de las Jurisdicciones y Territorios", y entre ellas: "Intendencia de la Puebla: Su Distrito".

⁵ AGN., Padrones, Vol. 38: "Padrón General de Familias Españolas, Castizas y Mestizas, con otro de Morenos y Pardos, perteneciente a la jurisdicción de Tepeaca, dividida en diez cuarteles, y distribuidos sus individuos hombres en cinco clases. Año de 1791".

ranchos de su comprensión, con los nombres de los dueños de esas fincas en dicho año de 1791, tal como aparecen en dicho padrón.

Asimismo publicamos tres planos de la dicha población y su comarca, que se guardan en diversos autos en volúmenes de la sección de Tierras, en este Archivo General de la Nación. Debemos la reproducción de ellos a la cortesía del Sr. Lic. don Manuel J. Sierra, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Sr. don Melchor García Reynoso, Jefe del Departamento de Gráficas de la citada Secretaría, a quienes expresamos cumplida gratitud por las facilidades concedidas.

Dichos planos provienen de la documentación siguiente:

1º) Tierras, Vol. 888, Exp. 4.

“Don Joseph Bretón del Rodal, labrador de la provincia de Tepeaca, sobre denuncia y merced que pretende se le haga de los remanientes del agua, después de abastecido el vecindario y pueblo de San Andrés Chalchicomula.”

Se hace constar en los autos que a don Ventura de Arce y Castilla se encomendó la formación de este mapa.

En él puede distinguirse cómo bajaba el agua desde el volcán hasta la plaza de la población, señalándose las haciendas y rancherías del trayecto. También se incluye un mapa de la población.

2º) Tierras, Vol. 880, Cuaderno 4º del pleito entre “el Br. don Francisco García Mellado con el Cap. don Juan Antonio Rabanillo, ambos labradores en la provincia de Tepeaca, sobre el curso de ciertas aguas”, que se titula “Diligencias practicadas por el Alcalde Mayor de San Juan de los Llanos, por comisión de S. A., los Sres. de la Real Audiencia, en autos entre el Licdo. don Francisco García Mellado y don Joseph Bringas de Manzaneda, sobre reposición de prezas y demás”.

Entre los folios 109 y 110 de dicho Cuaderno 4º se hallan dos planos. Uno de caminos, barrancas, haciendas, rancherías y cañadas de la comarca de San Andrés Chalchicomula. Otro más extenso que señala los caminos hacia las ciudades de México y Puebla, como también a Orizaba. En el reverso de este segundo plano se halla escrita la nota siguiente:

“En el pueblo de San Andrés Chalchicomula, en treinta días del mes de enero de mil setecientos sesenta y quatro años, ante mí don Antonio del Frago, Alcalde Mayor de San Juan de los Llanos, y Comisario nombrado por la Real Audiencia de esta Nueva España, para la práctica de las diligencias que contiene el despacho de comisión librado por S. A. y son pertenecientes al litis pendiente entre el Licdo. don Francisco García Mellado, dueño de las haciendas de San Francisco Tlaxcantla y la de San Miguel, y

el Cap. don Juan Antonio de Rabanillo, dueño de la de Santa Inés y San Diego, situadas en dicho valle, y el dicho vecino de la ciudad de la Puebla; siendo una de las diligencias que se me mandan practicar, el que acompañado de las dichas partes, o quienes las representen, de sus testigos de identidad, y de don Phelipe de Zúñiga Ontiveros, Agrimensor nombrado por S. A., el que hiciera vista de ojos individual de todo el territorio, vertientes y parages que se litigan, y que el citado Agrimensor formará mapa arreglado de todos ellos con puntualidad exacta, y a satisfacción de todas las partes, que conviniera con la vista de ojos y su contenido: hoy día de la fecha dicha me presentó este mapa que ha sido visto y reconocido a mi presencia por las partes dichas y quantos testigos han querido verlo, habiéndoles explicado, como a mí el dicho Comisario, todo lo que contiene en modo claro y perceptible, sin que se les haya ofrecido reparo alguno, objeción, ni duda que ponerla a la realidad del hecho que contiene, respecto a lo qual y para que se acumule a los autos con la formalidad necesaria, juró dicho Agrimensor a Dios y a la Santa Cruz haberlo hecho fiel y legalmente como lleva dicho, sin dolo, fraude, ni encubierta, y lo firmó conmigo las partes, sus testigos de identidad y los de mi asistencia con quienes actuó como Juez Receptor a falta de Escribano, que no lo hay, de que doy fe. Antonio del Frago.—Phelipe de Zúñiga y Ontiveros.—Juan Manuel García Mellado.—Raphael Bautista de Ribera.—Francisco Benítez.—Juan Ambrosio Trujillo.—Juan Bta. Lozano.—Joseph de Herrera Almazán.—Joseph García.—De asistencia, Antonio Fernández de Lara.—De asistencia, Joseph de León y Molina”.

Otra nota:

“En el dicho pueblo de San Andrés Chalchicomula, en treinta y un días del mes y año, en la diligencia que antecede, yo el referido Comisario certificado en quanto puedo, debo y el derecho me permite, que habiéndose concluido el citado día de ayer, a la hora que pongo esta diligencia, que es poco antes de ponerse el sol, sin que prestara el día luz natural bastante para que acabaran de firmar los testigos que no lo hicieron y se hallaron presentes con las partes al reconocimiento y cotejo que se hizo a presencia de todos, como consta en la diligencia que precede, cité y emplazé así a las partes como a sus testigos para que en todo el día de hoy ocurriesen a firmar los que no los executaron, como también para otras diligencias; y no habiendo comparecido el Licdo. don Francisco García, ni sus testigos, en todo el día de sol, lo pongo por esta diligencia para que conste, a presencia de don Joseph Bringas de Manzaneda y todos sus testigos que desde las nueve de la mañana han permanecido a mi vista, y se hallan presentes el Agrimensor don Phelipe de Zúñiga y Ontiveros, don Juan Francisco Vivan-

co y don Antonio Fernández de Lara, que con Joseph de León y Molina lo firmaron como testigos de asistencia, actuando como Juez Receptor a falta de Escribano que no lo hay &c.—Antonio del Frago.—De asistencia, Juan Francisco de Vivanco.—De asistencia, Joseph de León y Molina.”

3º) Tierras, Vol. 1152.

“Quaderno 2º perteneciente a los autos que sigue don Roque de la Peña con don Francisco Antonio de la Lama sobre división de aguas.”

Entre las ff. 169 y 172 se halla el siguiente:

“Plano Geográfico que demuestra la ubicación de las fincas nombradas San Miguel, San Antonio y Ocotepc con el canoage que abastece de agua a dichas fincas; como igualmente el otro canoage que va para la hacienda de Xalasco, con la demarcación de los Caminos Reales que pasan inmediatos a estas haciendas, para la mayor claridad de quanto expongo en mi adjunto informe; con arreglo a lo determinado por S. A. en su auto de primero de junio de este año.—Fecho por Joaquín de Heredia, Agrimensor por S. M. en los Dominios de N.E. y Arquitecto Académico de San Carlos, a 20 de diciembre de 1796 años.—Joaquín de Heredia.”

En el curso del siglo XIX, tan pronto se constituyó México en República Federal, San Andrés Chalchicomula adquirió mayor personalidad jurídica. En virtud de la primera Constitución política del Estado de Puebla, promulgada el 7 de diciembre de 1825, dicha entidad federativa se dividió en siete departamentos y veinticinco partidos. Uno de esos departamentos fue el de Tepeaca y San Andrés Chalchicomula fue uno de los veinticinco partidos. Y el 16 de febrero de 1853 se constituyó el distrito de Tehuacán, en cuya jurisdicción quedó San Andrés Chalchicomula.⁶

El 31 de agosto de 1910 dispuso la Legislatura poblana cambiarle el nombre por el de Chalchicomula de Sesma, en honor a los insurgentes Antonio y Ramón Sesma, quienes militaron en las fuerzas de Morelos y habían nacido en esa población. Y el 23 de agosto de 1934 se le dio el nombre de Ciudad Serdán, en recuerdo de los hermanos Aquiles y Máximo Serdán, iniciadores del movimiento revolucionario de 1910.

Ha sido cuna de hombres ilustres como José Mariano Castillero, literato, jurista, catedrático y político, que fue Diputado al Congreso Constituyente Nacional y Gobernador interino del Estado de Puebla. Nació en San Andrés Chalchicomula el 6 de diciembre de 1790 y murió en la ciudad de México, siendo Senador, el 27 de noviembre de 1844. También nació allí, el 27 de enero de 1755, el virtuoso sacerdote, filántropo, humanista y educador don José Antonio Jiménez de las Cuevas. Tres arzobispos nacieron

⁶ ENRIQUE JUAN PALACIOS, Puebla, su territorio y sus habitantes (México, 1917), pp. 253 y 254.

allí, el de Yucatán, Dr. don Martín Tritschler y Córdova, el 26 de mayo de 1868; su hermano, el de Monterrey (antes Obispo de San Luis Potosí), Dr. don Guillermo Tritschler y Córdova, el 6 de julio de 1878; y el actual de Morelia (antes Obispo de Huajuapán de León y luego de Tulancingo), Dr. don Luis Altamirano y Bulnes, el 27 de agosto de 1887. El periodista don Rafael Alducín, fundador del diario metropolitano Excélsior, nació allí el 22 de enero de 1889. Y el actual Secretario de Gobernación Lic. don Gustavo Díaz Ordaz es natural de esta histórica población.

J. Ignacio Rubio Mañé.

- 1. Bolina de la guerra
- 2. Cueva de la guerra
- 3. Cueva de la guerra
- 4. Cueva de la guerra
- 5. Cueva de la guerra
- 6. Cueva de la guerra
- 7. Cueva de la guerra
- 8. Cueva de la guerra
- 9. Cueva de la guerra
- 10. Cueva de la guerra
- 11. Cueva de la guerra
- 12. Cueva de la guerra
- 13. Cueva de la guerra
- 14. Cueva de la guerra
- 15. Cueva de la guerra
- 16. Cueva de la guerra
- 17. Cueva de la guerra
- 18. Cueva de la guerra
- 19. Cueva de la guerra
- 20. Cueva de la guerra
- 21. Cueva de la guerra
- 22. Cueva de la guerra
- 23. Cueva de la guerra
- 24. Cueva de la guerra
- 25. Cueva de la guerra
- 26. Cueva de la guerra
- 27. Cueva de la guerra
- 28. Cueva de la guerra
- 29. Cueva de la guerra
- 30. Cueva de la guerra
- 31. Cueva de la guerra
- 32. Cueva de la guerra
- 33. Cueva de la guerra
- 34. Cueva de la guerra

Orient.

1

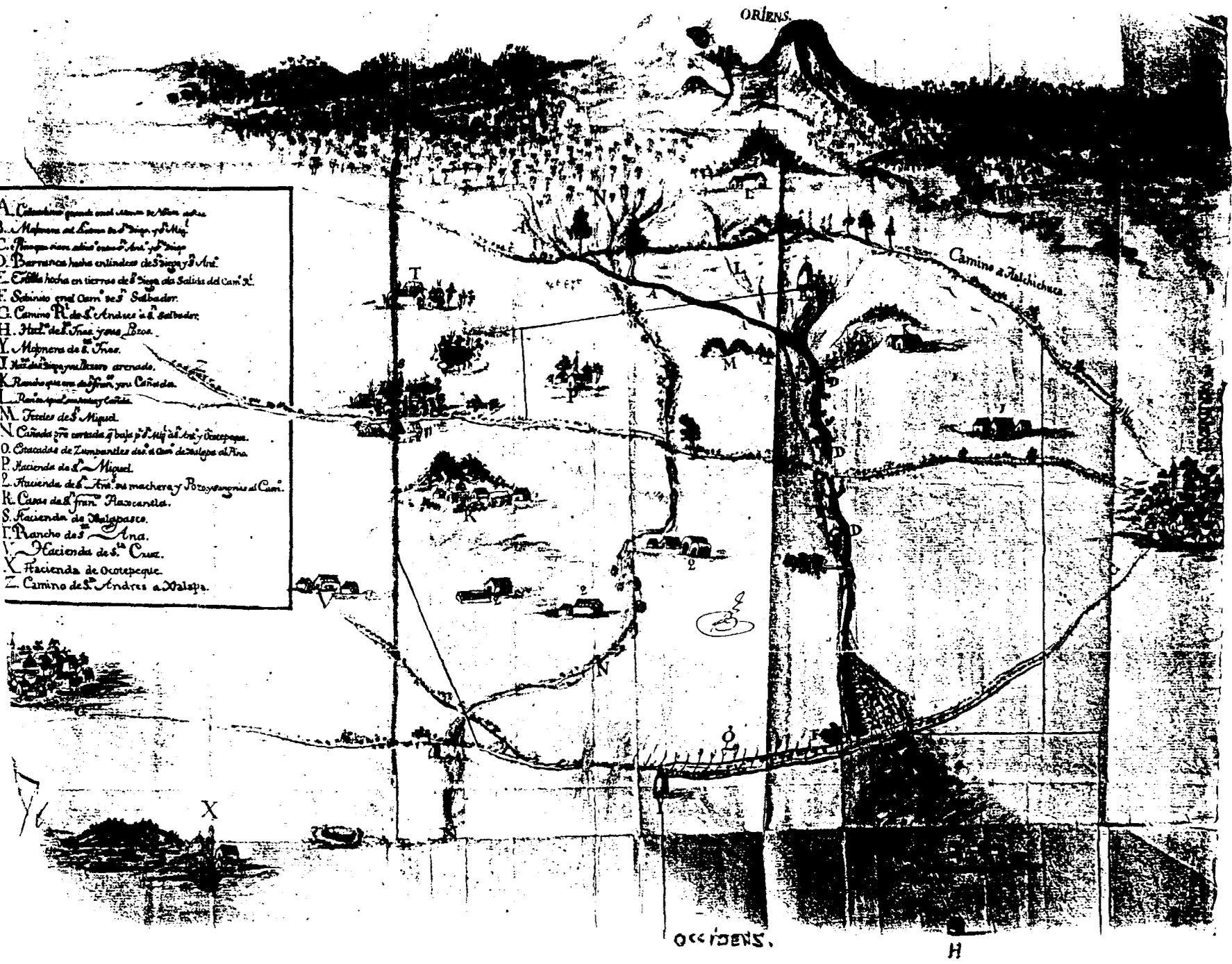


Occident.

M. T. de la guerra
 An. de la guerra
 M. T. de la guerra
 M. T. de la guerra



A. Ciénegas grandes en las montañas de San Mateo.
 B. Maguey en las montañas de San Mateo.
 C. Rancho de San Mateo.
 D. Barranca hacia el interior de San Mateo y San Andrés.
 E. Ciénegas hechas en tierras de San Mateo de San Mateo.
 F. Ciénega en el Cerro de San Mateo.
 G. Camino Real de San Mateo a San Mateo.
 H. Huelga de San Mateo.
 I. Maguey de San Mateo.
 J. Huelga de San Mateo.
 K. Rancho que era de San Mateo.
 L. Rancho que era de San Mateo.
 M. Faldas de San Mateo.
 N. Ciénega que corre de San Mateo a San Mateo.
 O. Ciénega de San Mateo.
 P. Hacienda de San Mateo.
 Q. Hacienda de San Mateo.
 R. Casas de San Mateo.
 S. Hacienda de San Mateo.
 T. Rancho de San Mateo.
 U. Hacienda de San Mateo.
 V. Hacienda de San Mateo.
 W. Hacienda de San Mateo.
 X. Camino de San Mateo a San Mateo.

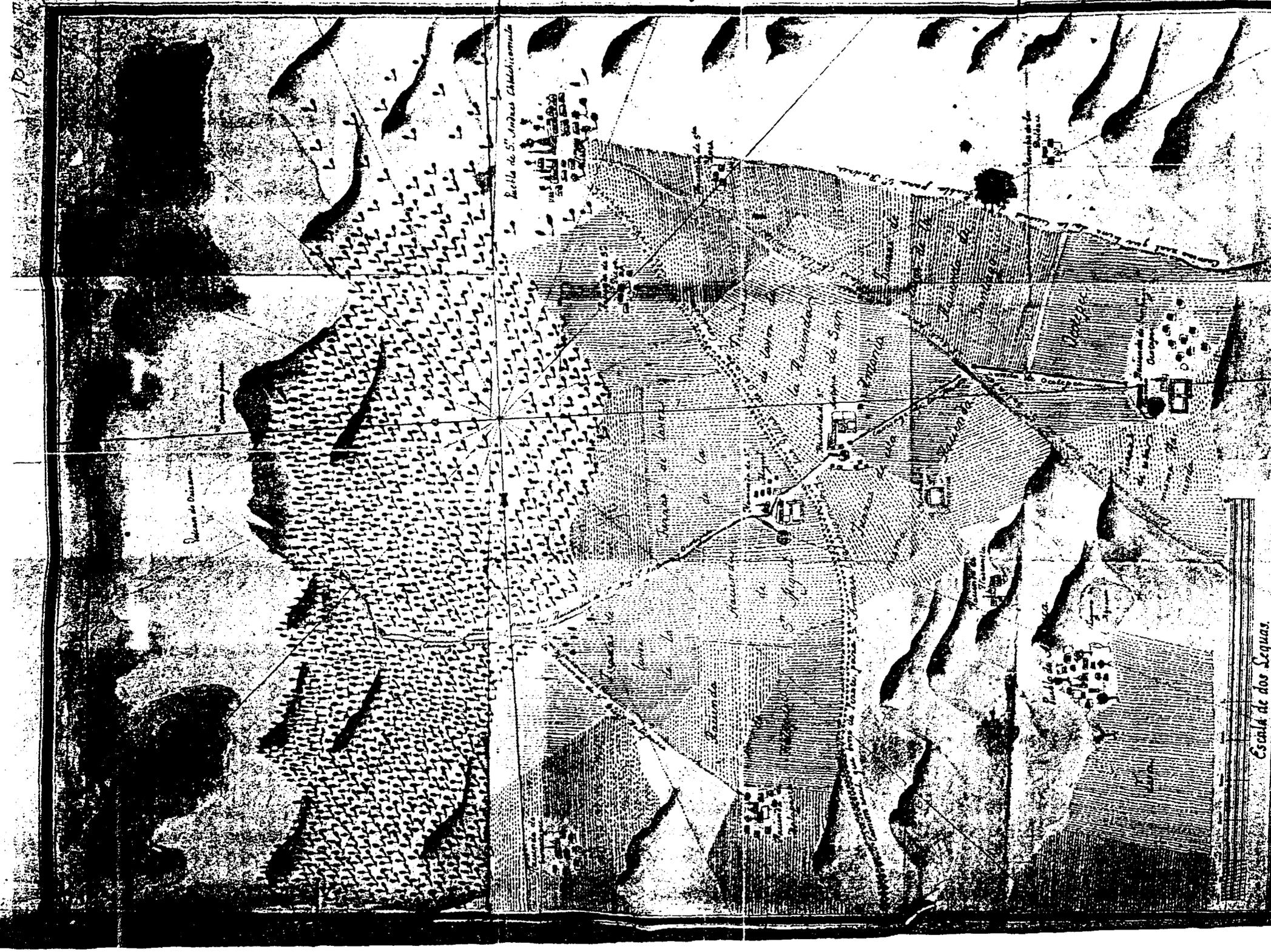


ORIENS

Camino a Toluca

OCCIDENS

H



Escala de dos Leguas.

Peticion que demuestra la Situacion de las Fincas nombradas S.^a Miguel, S.^a Antonio, y Ocotipi, con el Carrizal que abaraca de Agua a dichas Fincas; como igualmente el Carrizal que se halla en la demarcacion de las Caminos Reales que pasan inmediatos a estas Haciendas, para lo mejor de su cultivo y beneficio en su adorno y mejora; con arreglo a lo determinado por S. M. en su Auto de primeros de Junio de este año. Hecho por el Licenciado de Nueva España Don Juan de los Dominos de M. E. y Arquitecto Frademico de Ruido de la R. Academia de S.^a Carlos a 20. de Diciembre de 1756. *Benigno de Arce*



I

CONCESION DE TIERRAS EN EL VALLE DE CHALCHICOMULA, 1560

Para que en el valle que está en términos de Tecamachalco, siendo en sus términos.

Yo, &., por cuanto por parte del gobernador, principales e naturales del pueblo de Tecamachalco, me ha sido hecha relación, diciendo que a causa de haberse dado en términos del dicho pueblo mucha cantidad de sitios de estancias, así para ganado mayor como menor, que así no les ha quedado tierras donde los naturales puedan labrar o cultivar, ni tener ellos estancias algunas, y que solamente les ha quedado un valle que se dice e nombra Tlazcantla e Chalchicomula Itliemtlá y Quecalapa, en el cual valle e cordillera de él no hay estancias ningunas, antes es tierra yerma; y me fue pedido les mandase dar mandamiento para que en el dicho valle ninguna persona, así españoles como naturales pudiesen asentar ni poner estancia alguna de ganado mayor ni menor, ni tomar tierra alguna, para que ellos se pudiesen aprovechar de dicho valle, e hacer en él algunas sementeras; y por mí visto, atento a lo susodicho, por la presente en nombre de S.M., si así es que el dicho valle de suso nombrado cae y está en términos de dicho pueblo de Tecamachalco, amparo a los naturales de él en la posesión que han tenido e tienen, y mando que de aquí adelante ningunas personas puedan asentar e asienten estancias ningunas de ganado mayor ni menor, no embargante que con alguna relación se les haga la dicha merced: atento a lo susodicho y las muchas estancias que están dadas en los términos del dicho pue-

blo, que si es necesario doy por ningunas los sitios de estancias que de hoy dicho día en adelante se dieren en el dicho valle; y mando que, como dicho es, quede libre y desembargado para el aprovechamiento de los naturales del dicho pueblo, estando en términos de él, e siendo sin perjuicio de otro tercero. Fecho en México, a diecisiete días del mes de octubre de mil e quinientos e sesenta años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de S.Sa., Antonio de Turcios.

Mercedes.

Vols. 5-6.

Fjs. 124-124 vta.

II

PUEBLO DE SAN ANDRES CHALCHICOMULA, CON LOS LUGARES, HACIENDAS Y RANCHOS ANEXOS A ESTE TENIENTAZGO

Este Partido dista de su cabecera de Tepeaca trece leguas al rumbo del lesnordeste, en ubicación arenosa, en un rincón de un cerro. que éste quiere significar Xalchicomolco, viciado en su actual pronunciación; es fundación de indios rancheros a las vertientes del famoso Volcán de Orizaba, y así por la vecindad de éste, como por estar descubierto al norte, es de un temperamento frigidísimo. Su jurisdicción es el valle más apreciable de sus contornos, donde se cosechan copiosas cantidades de cebada, haba, maíz, arvejón, frijol, papa y trigo, con la recomendable circunstancia de conservarse sus semillas cinco o seis años sin corrupción ni daño alguno, con lo que oportunamente pueden vender sus frutos con estimación. Se cría mucho ganado de cerda, con que abastecen la Puebla, en que se consume mucho; logra excelentes pastos para ganado vacuno, lanar y cabrío, por cuyo conjunto de bondades son las fincas más apreciables del Partido de Tepeaca. Es camino real de México y Puebla para Veracruz y las villas, con cuya concurrencia de motivos está más avecindado de españoles y otras castas que de indios; su comercio es el más saneado del partido, se aplican a los tejidos de lana y algodón, que expenden con reputación en su comarca, y rinden mucha utilidad sus alcabalas; abunda en montes, cuyas excelentes maderas para casas se conducen hasta Puebla; logra gustosos y abundantes

manantiales de agua, cuenta el número de más de sesenta fincas, y en una nombrada La Ventana, por tener horadada la cumbre de un cerro, están los saludables vapores de los húmeros, de los que muchos facultativos han hecho análisis de sus prodigiosas virtudes, siendo muchos los que diariamente las experimentan en curaciones de dolores reumáticos, paralíticos, gálicos y otras muchas enfermedades; están situados entre unos cerros que toman su nombre de sus efectos en el humear, en dicho paraje hay un mesón o venta de cómodo alojamiento para los enfermos, pero tan desproveído de todo lo preciso, que es necesario llevar hasta la agua. Es cabecera de curato, que con su cura y vicarios lo auxilian en lo espiritual, hace muchos años que trabajan en su parroquia para concluir su fábrica, que promete ser hermosa; hay receptoría de alcabalas y pulques y fielato de tabacos, y reside regularmente un visitador y resguardo de esta renta, con objeto de perseguir los contrabandos de este efecto, por las inmediateciones de las villas. En lo real lo gobierna un teniente español y república de indios, ladinos en el idioma castellano, sus vecinos concurren con dos compañías para el Regimiento de Infantería de Blancos de las Milicias de Villa de Córdoba.

Calle	Número de casas	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
Curato		Dr. don Jerónimo Patiño, español, natural de Veracruz, de 62 años, Cura por S. M. de este pueblo, y en su compañía tres hermanas, una doña María, viuda, de 78 años, otra de 70 y otra de 52 años, un hermano, don Manuel Patiño, español, natural de dicho, de 52 años, exento de 1ª clase; una sirvienta, María Olivo, mestiza, doncella de 16 años.					6
Plaza Mayor	1	Don Nicolás Rodríguez, europeo de Sanlúcar de Barrameda, reino de Andalucía, Teniente de la Real Justicia de este pueblo; de 50 años, exento de 3ª clase, viudo, con dos hijos, uno Antonio Gabriel, español, natural de dicho Sanlúcar, tratante con propio, de 28 años, 5 pies, 4 pulgadas, buena disposición;					6
Sumas a la vuelta		1	2	4			6

Callea	Número de casas	Fami- lias	Honi- bres	Mu- jeres	Ni- ños	Ni- ñas	Total de almas	
		Sumas de la vuelta						
		1	2	4			6	
		1ª clase, soltero, dice estar empadronado en casa del Alcalde Mayor de esta provincia; otro Manuel, europeo, campista al cuidado de lo sembrado de su padre, de 24 años, 5 pies, 4 pulgadas, buena disposición; 1ª clase, soltero, exento; una sirvienta, María Lechuga, mestiza, natural de este pueblo, de 40 años, doncella.						
		1	3	1			4	
1		José Guevara, moreno, a su padrón, casado con María Marta, mestiza, de 22 años.						
		1		1			1	
2		José Ramos, mestizo, natural de Tecamachalco, maestro de escuela, de 55 años, exento de 3ª clase, casado con María Peretón, mestiza de 46 años, y una huérfana, mestiza de 15 años.						
		1	1	1		1	3	
1		Br. don Juan Palomino, español, natural de este pueblo, eclesiástico de 70 años, y en su compañía un sobrino Mariano Arcos, español, natural de este pueblo, de 35 años, 5 pies, mediana disposición, 1ª clase, soltero, y una hermana María Arcos española, de 50 años, doncella, un huérfano José Joaquín Oporto, español, natural de este pueblo, estudiante, de 17 años, 5 pies, 2 pulgadas, buena disposición, 1ª clase, soltero, fue hijo del Capitán Oporto, de Milicias, una sirvienta española, de 10 años.						
		1	3	1		1	5	
2		Pedro Guzmán, español, natural de Puebla, maestro de arquitecto, de 43 años, exento de 3ª clase, casado con Bernarda Núñez española, de 44 años; dos hijos,						
3								
		Sumas al frente						
		5	9	8		2	19	

Calle	Número de casas		Fami- lias	Hom- bres	Mu- jeres	Ni- ños	Ni- ñas	Total de almas
		Sumas del frente	5	9	8		2	19
		uno José Vicente Guzmán, espa- ñol, natural de este pueblo, teje- dor, de 18 años, 5 pies, 1 pul- gada, buena disposición, 1ª clase; otro Manuel Guzmán, es- pañol, natural de dicho, de 8 años; tres hijas de 26, 19 y 16 años, doncellas.	1	2	4	1		7
3er. frente	1	Don Angel Arrias, europeo, natu- ral de la ciudad de Betanza,						
	2	reino de Galicia, comerciante						
	3	con tienda en este pueblo, de 36 años, 5 pies, 2 pulgadas, exento de 3ª clase, casado en España; un hijo empadronado en Santa Ana, un cajero Manuel Barre- da, europeo, de 22 años, 5 pies, 3 pulgadas, exento de 1ª clase, por su ejercicio; una sirvienta Lutgarda Lozana, española, na- tural de Aljojuca, de 30 años, viuda, con un hijo de 11 años.	1	2	1	1		4
Idem.	1	Br. don Fernando Patiño, natu- ral de Puebla, capellán, de 50 años; una sirvienta Juana Orti- gosa, mestiza, viuda, de 40 años; un hijo mestizo de 11 años, un sobrino Antonio Pati- ño, español, natural de Puebla, arriero, sirviente de 25 años, 5 pies, 3 pulgadas, buena dispo- sición, 1ª clase, soltero.	1	2	1	1		4
	3	Luis Chirino, español, natural de México, domiciliado en éste, tendero, de 38 años, 5 pies, me- diana disposición, 3ª clase, ca- sado con Feliciano Martínez, es- pañola, de 30 años, con tres hi- jos de 6, 5 y 3 años, una hija de 2 años.	1	1	1	3	1	6
		Sumas a la vuelta	9	16	15	6	3	40

Calle	Número de casas		Fami- lias	Hom- bres	Mu- jeres	Ni- ños	Ni- ñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta	9	16	15	6	3	40
4º frente	1	Don Manuel Trujillo, español,						
	2	natural de San Andrés, labrador con hacienda propia, de 46 años, subteniente del Regimiento de Milicias de Villa de Córdoba, de 3ª clase, viudo, con dos hijos, uno don Manuel Trujillo, de 4 y otro de 2 años, una hermana doña Rita, española, de 55 años, doncella, dos sirvientas mesti- zas, de 28 y 23 años, una viuda con una hija de 3 años, mestiza.	1	1	3	2	1	7
	3	José Ponce, español, ausente, se ignora su residencia, casado con María Guevara, española, de 34 años, con una hermana en su compañía María Guevara, de 28 años, casada y abandonada de su marido, con una hija de la primera, doncella de 15 años.	1		2		1	3
	4	Francisco Arcos, español, natu- ral de este pueblo, tendero, de 22 años, 5 pies, 1 pulgada, bu- ena disposición, 3ª clase, casado con Mariana García, española, de 17 años, una hija de 1 año y una mulata, a su padrón.	1	1	1		1	3
	5							
Idem.		María Castellanos, castiza, de 57 años, viuda, con un hijo Fran- cisco Sarmiento, estampador, de 20 años, 5 pies, 1 pulgada, bu- ena disposición, 1ª clase, soltero, reside en Puebla aprendiendo el oficio, y 3 hijas, de 32, 18 y 16 años.	1	1	4			5
1er. frente	1	José Barreda, mestizo, natural de este pueblo, tejedor, de 23 años, 5 pies, 2 pulgadas, media- na disposición, miliciano de Vi- lla de Córdoba, 3ª clase, casado con María Cabrera, mestiza, de						
		Sumas al frente	13	19	25	8	6	58

Calle	Número de casas		Fami- lias	Hom- bres	Mu- jeres	Ni- ños	Ni- ñas	Total de almas
		Sumas del frente	13	19	25	8	6	58
		18 años, con un hijo de meses y una hija de 2 años, mestizos.	1	1	1	1	1	4
Idem.	1	Miguel Cabrera, ausente, casa- do con María Sarmiento, mesti- za, de 46 años, y en su compa- ñía cuatro hermanas, doncellas, de 44, 43, 28 y 27 años, y una huérfana de 14 años.	1		5		1	6
Calle de Franco	1 2 3	Juan Gasca, empadronado en San Salvador.						
	Id.	Un indio, viudo de mestiza, con una hija viuda, con tres hijos, de 7, 4 y 3 años.	1		1	3		4
	4	Pedro Hernández, español, natu- ral de este pueblo, carpintero, de 25 años, 5 pies, 2 pulgadas, buena disposición, 3ª clase, ca- sado con Josefa Olivares, mesti- za, de 26 años, con dos hijas de 3 y 2 años, castizas.	1	1	1		2	4
	Id.	María Herrera, española, natu- ral de este pueblo, viuda, de 50 años, con dos hijas doncellas, españolas, de 18 y 15 años.	1		2		1	3
	5	Manuel Martínez, mestizo, natu- ral de Huamantla, gamusero, de 42 años, exento de 3ª clase, ca- sado con María Coneja, mesti- za, de 38 años, un hijo de 7 años y tres hijas de 12, 10 y 1 año.	1	1	1	1	3	6
	Id.	Un indio, casado con Petrona, española de 16 años, sin hijos.	1		1			1
Calle de las Animas	1	María Paredes, mestiza, natural de este pueblo, viuda de 50 años, una hija de 20 años, don- cella.	1		2			2
		Sumas a la vuelta	21	22	39	13	14	88

Calle	Número de casa	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total de almas
		Sumas de la vuelta					88
	2		21	22	39	13	14
			1		1		1
	3						2
			1	1	2		3
Idem.							
			1	2	2	1	3
	4						8
			1	1	1	1	3
	5						6
			1	1	2		3
			1	1	2		3
			26	27	47	15	21
							110

(Continuará)